

GABINO CUÉ MONTEAGUDO

2010 - 2016  
Gobernador

"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Núm. de Of.: GEO/019/2016.

**Asunto:** Se solicita ratificación de la  
Secretaría de Turismo y  
Desarrollo Económico.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo 14 de 2016.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE  
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
SAN RAYMUNDO JALPAN,  
CENTRO OAXACA.



Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 59 fracción XXXIV, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22 y 27 fracción V y 38, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, he tenido a bien designar a la Ciudadana Licenciada Ángela Hernández Sibaja, "SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO", persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21, de la Ley Orgánica en cita, cuyo expediente curricular se adjunta al presente para constancia; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la Sesión más próxima a realizarse, consecuentemente, sea ratificado conforme a las atribuciones que la Ley otorga a esa Soberanía.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".